

Decreto N° 4425, que nombra al señor Esteban Prieto, Representante de la República en la Conferencia del Comercio Internacional, en Yokohama, Japón. G. O. N° 8322, del 8 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4425.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Señor Esteban Prieto, Agregado Comercial de la Embajada de la República en Tokio, Japón, queda designado como Representante de la República Dominicana en la Conferencia de Comercio Internacional que tendrá efecto del 17 al 19 de marzo de 1959 en la Ciudad de Yokohama, Japón.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4426, que deroga el Decreto No. 2932, que nombra al Dr. J. R. Rodríguez López de Haro Agregado Cultural de la Embajada de la República en Italia.

G. O. N° 8322, del 8 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4426.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el Decreto N° 2932 de fecha 13 de julio de 1957, publicado en la Gaceta Oficial N° 8158 del 21 de agosto del mismo año, mediante el cual se nombra al Dr. J. R. Rodríguez López de Haro, Agregado Cultural de la Embajada de la República en Italia,